

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2022

Miércoles 23 de febrero

Núm. 23

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<b><u>PAG.</u></b>
<b>I. ADMINSTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CHD	
Aprovechamiento de aguas subterráneas.....	450
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Relación Puestos de Trabajo funcionario y laboral 2022 .....	451
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
ALMAZÁN	
Relación de Puestos de Trabajo .....	470
DURUELO DE LA SIERRA	
Cuenta general 2021 .....	470
LANGA DE DUERO	
Obra 83 PD 2021 .....	471
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Padrón de agua.....	471
Padrón de residuos sólidos urbanos .....	471
OSONA	
Modificación presupuestaria .....	472
PERDICES	
Modificación presupuestaria .....	472
PORTEL RUBIO	
Modificación presupuestaria .....	473
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
Concentración parcelaria Vizmanos-Verguizas .....	473
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA	
Expte.: IE/AT/54-2020 .....	474

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO  
COMISARÍA DE AGUAS**

*ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-2563/2018-SO (ALBERCA-PDC/AYE), con destino a abastecimiento fuera de núcleos urbanos en el término municipal de Morón de Almazán (Soria).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D<sup>a</sup> Inmaculada Cid Martínez (\*\*\*0670\*\*), D<sup>a</sup> Silvia Cid Martínez (\*\*\*1125\*\*) y D<sup>a</sup> María Victoria Cid Martínez (\*\*\*1126\*\*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Cuenca de Almazán” (DU-400037), en el término municipal de Morón de Almazán (Soria), por un volumen máximo anual de 2.050 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 0,76 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,19 l/s, con destino a abastecimiento fuera de núcleos urbanos, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

*Titulares:* D<sup>a</sup> Inmaculada Cid Martínez (\*\*\*0670\*\*), D<sup>a</sup> Silvia Cid Martínez (\*\*\*1125\*\*) Y D<sup>a</sup> María Victoria Cid Martínez (\*\*\*1126\*\*)

*Tipo de uso:* Abastecimiento fuera de núcleos urbanos (riego de huerto de 0,3 ha, llenado de piscina y para aseo de 4 personas de una vivienda)

*Uso consuntivo:* sí

*Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>):* 2.050

*Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>):* 512,5

*Caudal máximo instantáneo (l/s):* 0,76

*Caudal medio equivalente (l/s):* 0,19

*Procedencia de las aguas:* Masa de agua subterránea “Cuenca de Almazán” (DU-400037)

*Plazo por el que se otorga:* 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

*Título que ampara el derecho:* La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, O.A. o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 9 de febrero de 2022.– El Jefe de Sección, Pablo González Rodríguez.

328

BOPSO-23-23022022

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****RECURSOS HUMANOS**

El Pleno de la Diputación Provincial de Soria, en sesión celebrada el 30/12/2021, prestó su aprobación a la plantilla y Relación de puestos de trabajo (RPT) de personal funcionario y de personal laboral para el ejercicio 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.i) y 90 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local, arts 126 y ss del RD Leg. 781/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, art. 169 del RD Leg. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 31 y ss., 69 y 74 del RD. 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, arts. 61 a 64 del RD. Leg. 2/2015 por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores y RD 861/1986 por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, por medio del presente anuncio se hacen públicos los documentos que a continuación se indican:

- Plantilla Personal Funcionario 2022.
- RPT Personal Funcionario 2022.
- RPT Personal Funcionario a extinguir 2022.
- Plantilla Personal Laboral 2022.
- RPT Personal Laboral 2022.

**ANEXO****PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO 2022**

<i>Funcionarios Eventuales</i>	<i>Dotación</i>
01.- JEF.GAB.PRENSA	1
02.- ADMINISTRATIVO	4
<b>TOTAL FUNCIONARIOS EVENTUALES</b>	<b>5</b>
<i>Funcionarios de Carrera</i>	<i>Dotación</i>
<b>1.- HABILITACION NACIONAL</b>	
01.- SECRETARIO	1
02.- INTERVENTOR	1
03.- TESORERO	1
04.- VICESECRETARIO	1
05.- VICEINTERVENTOR	1
06.- SECRETARIO - INTERVENTOR	2
<b>TOTAL HABILITACION ESTATAL</b>	<b>7</b>
<b>2.- ADMINISTRACIÓN GENERAL.-</b>	
01.- JEFATURAS DE SERVICIO	2
02.- JEFE SECCIÓN	4
03.- TÉCNICO MEDIO	3
04.- ADMINISTRATIVO-JEFATURA NEGOCIADO	7

BOPSO-23-23022022



05.- ADMINISTRATIVOS	30
06.- TÉCNICO AUXILIAR OTAI	1
07.- JEFE NEGOCIADO PRESIDENCIA	1
08.- AUX. ADMVOS.	3
09.- ORDENANZA MAYOR	1
10.- ORDENANZA	1
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>53</b>

**3.- ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.-**

01.- JEFATURAS SERVICIO	4
02.- JEFE DE SECCION	2
03.- ARQUITECTO SUPERIOR	2
04.- DIRECTOR SERV. AGROPECUA.	1
05.- TÉCNICO MEDIO	11
06.- TÉCNICO MEDIO INFORM.-RECAUD	1
07.- ARQUITECTO TÉCNICO.	1
08.- INGENIEROS TÉCNICOS	4
09.- RECAUDADORES GRUPO A1/A2	2
10.- DELINEANTES	4
11.- TEC. AUX. INFORMAT	1
12.- OFICIAL FOTOCOMPOSICION	1
13.- SARGENTOS JEFES PARQUES COMARCALES	5
14.- BOMBERO-CONDUCTOR	10
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>	<b>49</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>114</b>

Soria, 30 de diciembre de 2021.– El Presidente, Benito Serrano Mata

**RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO Y EVENTUAL**

ÓRGANO	CÓDIGO	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
<b>Negociado de Presidencia</b>															
Jefe del Negociado de Presidencia		1	20	12.404,46	2.555,34		S	F	LD	C1/C2	130 / 140			C. Especifico incluye dedicación por dispo.	2009121007701
Administrativo		1	18	9.394,53			NS	F. Even		C1	140				2009201000400
<b>ÓRGANO</b>															
<b>Gabinete de Prensa</b>															
Jefe del Gabinete de Prensa		1	20	9.291,14			S	F. Even		A1	211 / 10				2009121007801
TOTAL PRESIDENCIA		3													
<b>ÓRGANO</b>															
<b>Grupos Políticos</b>															
Administrativos		1	18	9.394,53			NS	F. Even		C1	140				2009201000400
Administrativos		1	18	9.394,53			NS	F. Even		C1	140				2009201000400
Administrativos		1	18	9.394,53			NS	F. Even		C1	140				2009201000400
TOTAL GRUPOS POLITICOS		3													

BOPSO-23-23022022

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 453

Miércoles, 23 de febrero de 2022

Núm. 23

ÓRGANO		CÓDIGO												
Secretaría General de la Corporación														
	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Secretario General de la Corporación	1	30	48.667,67	10.641,95		S	FHN	C	A1	010			Mérito específico concurso: Representación y defensa de la Admon. ante la Jurisdicción ante la jurisdicción contencioso-admva. c-a: 0,15 puntos/año hasta un máx. de 1,5 puntos.	2009201001801

ÓRGANO		CÓDIGO												
Vicesecretaría														
	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Vicesecretario	1	30	44.792,50	7.449,14		S	FHN	LD	A1	010			CED por representación y defensa de los Municipios ante la jurisdicción contencioso-admva.	2009201019801

ÓRGANO		CÓDIGO												
Negociado de Secretaría														
	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2009201000401
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2009201000402

ÓRGANO		CÓDIGO												
Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)														
	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Téc. Aux. Oficina de Transparencia	1	20	10.507,22			NS	F	C	C1	130			Oficina de transparencia	2009201007022
Administrativo*	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2009203000403
Administrativo*	1	18	9.394,53	1224		NS	F	C	C2	140			C.Disponibilidad por atención al público	2009201000429
Auxiliar Administrativo	1	16	9.394,53	1224		NS	F	C	C2	140			C.Disponibilidad por atención al público	2009201000504

\* la plaza de administrativo de la OAC se comparte con Secretaría

ÓRGANO		CÓDIGO												
Servicio de RR HH														
	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Jefe Servicio Recursos Humanos	1	27	20.545,05			S	F	C	A1	110			Gestión RR.HH	2009201007901
Técnico Medio RRRH-Nóminas	1	22	14.139,20			NS	F	C	A2	120	92/93/107/109		Gestión Nóminas y S.Soc.	2009201023301
Técnico Medio RRRH	1	22	14.139,20			NS	F	C	A2	120	1/92/93/107/109			
Técnico de Prevención Riesgos Lab.	1	22	14.139,20			NS	F	C	A2	212	90 / 83/78		Legisl. Prev. Riesgos	2009201021001
Administrativo-Jefatura de negociado	1	20	10.507,22			NS	F	C	C1	130				2009201000404
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2009201000405

ÓRGANO		CÓDIGO												
Sección de Contratación														
	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Sección de Contratación	1	25	17.038,19			S	F	C	A1	110			Legisl. Contratación	2009201022001
Administrativo *	1	18	9.394,53			NS	F	C	C2	140				2009201000430

\* Estos puestos de trabajo desempeñan sus funciones tanto para la Sección de Contratación como para la Sección de Patrimonio

ÓRGANO		CÓDIGO												
Sección de Patrimonio														
	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Sección de Patrimonio	1	25	17.038,19			S	F	C	A1	110			Legisl. Patrimonio	2009201008202

\* En la Sección de Patrimonio desempeña sus funciones 1 Auxiliar Administrativo compartido con la Sección de Contratación

ÓRGANO		CÓDIGO												
Archivo														
	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Técnico Archivero	1	22	14.139,20			NS	F	C	A2	212	97			2009201022201
Técnico Archivero	1	22	14.139,20			NS	F	C	A2	212	97			2009201022202

ÓRGANO		CÓDIGO												
Servicios Generales														
	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Ordenanza Mayor	1	15	7.539,84	2.653,75		S	F	C	Otras agr	150			CED por prolongación de jornada	2009202022101

BOPSO-23-23022022



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 23

Miércoles, 23 de febrero de 2022

Pág. 454

Ordenanza	1	14	6.928,37	2.653,75	NS	F	C	Otras agr	150									CED por prolongación de jornada	2009202011701
-----------	---	----	----------	----------	----	---	---	-----------	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------	---------------

TOTAL SECRETARIA 21

## ÓRGANO CÓDIGO Servicio de Informática

	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Servicio de Informática	1	27	20.545,05	5.853,78		S	F	C	A1	211 38			CE: Responsable seguridad y protección de datos	2009203006901
Técnico Medio SOFTWARE	1	22	14.139,20			NS	F	C	A2	212 86/142				2009203018804
Técnico Medio de Sistemas	1	22	14.139,20			NS	F	C	A2	212 84/87/142				2009203023005
Técnico Medio Informática	1	22	14.139,20			NS	F	C	A2	212 86/87/142				2009203018802
Técnico Auxiliar de Informática	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	213 123/124			CE: Desempeño funciones relacionadas con la gestión y recaudación de tributos	2009203007102

TOTAL INFORMATICA 5

## ÓRGANO CÓDIGO Intervención General

	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Interventor General	1	30	48.667,67			S	FHN	LD	A1	020				2009311000101
Viceministro	1	30	36.522,33			S	FHN	C	A1	020				2009311000001

## ÓRGANO CÓDIGO Sección Presupuestos y Control Presupuestario

	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Jefe Sec. Presupuestos y Control Pres.	1	25	17.038,19			S	F	C	A1	110				2009311000203
Administrativo-Jefatura negociado	1	20	10.507,22			NS	F	C	C1	130				2009311000406
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2009311000407
Auxiliar Administrativo	1	16	9.394,53			NS	F	C	C2	140				2009311000507

## ÓRGANO CÓDIGO Sección Contabilidad

	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Jefe Sección Contabilidad	1	25	17.038,19			S	F	C	A1/A2	212 92		Contabilidad		2009311000704
Administrativo-Jefatura Negociado	1	20	10.507,22			NS	F	C	C1	130				2009311000408
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2009311000409
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2009311000410
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2009311000420
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C2	140				2009311000431

TOTAL INTERVENCION 12

## ÓRGANO CÓDIGO Tesorería

	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Tesorero	1	30	44.119,92			S	F	C	A1	020				2009341000801

## ÓRGANO CÓDIGO Negociado de Tesorería

	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Técnico de Tesorería y procesos automatizados	1	22	14.139,20			NS	F	C	A1/A2	120				2009341021507
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2009341000412
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2009341000422

## ÓRGANO CÓDIGO Recaudación

	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Recaudador	1	25	17.038,19			NS	F	C	A1/A2	211 1/2/3				2009322001401
Recaudador	1	25	17.038,19			NS	F	C	A1/A2	211 1/2/3				2009322001402
Téc. Medio informática y recaudación I	1	22	14.139,20			NS	F	C	A1/A2	212 92/142			Gº en ADE o asimilados	2009322018901
Administrativo-Jefatura negociado	1	20	10.507,22			NS	F	C	C1	130				2009322000421
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2009322000424
Administrativo	1	18	9.394,53	1224		NS	F	C	C1	130			C.Disponibilidad por atención al público	2009322000425
Administrativo	1	18	9.394,53	1224		NS	F	C	C1	130			C.Disponibilidad por atención al público	2009322000426
Administrativo	1	18	9.394,53	1224		NS	F	C	C2	140			C.Disponibilidad por atención al público	2009322000432

BOPSO-23-23022022

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 455

Miércoles, 23 de febrero de 2022

Núm. 23

ÓRGANO CÓDIGO  
Sección de Gestión Tributaria

	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	22	14.139,20			NS	F	C	A2	212	92			2009321023206
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2009321000411
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2009321000423
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2009321000433
TOTAL TESORERIA			16											

ÓRGANO CÓDIGO  
Servicio de Cooperación Local

	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Servicio de Cooperación Local	1	27	20.545,05			S	F	C	A1	110				2009201014503
Administrativo-Jefatura negociado	1	20	10.507,22			NS	F	C	C1	130				2009201000413
Administrativo-Jefatura negociado	1	20	10.507,22			NS	F	C	C1	130				2009201000414
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2009201000427
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C2	140				2009201000434
Delineante	1	20	10.507,22			NS	F	C	C1	213	122			2009201014701
TOTAL COOPERACION LOCAL			6											

ÓRGANO CÓDIGO  
Servicio de Asistencia Técnica a Municipios

	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Secretario-Interventor	1	25	17.038,19			NS	FHN	C	A1/A2	030				2009241022701
Secretario-Interventor	1	25	17.038,19			NS	FHN	C	A1	030		Mérito específico concurso: Especialización en materias relacionadas con la función interventora: 0,15 puntos/año hasta un máx. de 1,5 puntos.	2009241022702	
Arquitecto	1	25	17.038,19			NS	F	C	A1	211	27			2009241015401
Arquitecto	1	25	17.038,19			NS	F	C	A1	211	27			2009241015402
Arquitecto Técnico	1	22	14.139,20			NS	F	C	A2	212	78			2009241015801
Técnico Medio Informática	1	22	14.139,20			NS	F	C	A2	212	84/86/87/142			2009241023109
T. Medio Medio Ambiente	1	22	14.139,20			NS	F	C	A2	212	14/21/80 a 83/89-90/141			2009241023708
Administrativo-Jefatura negociado	1	20	10.507,22			NS	F	C	C1	130				2009241000415
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2009241000428
TOTAL ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIOS			9											

ÓRGANO CÓDIGO  
Jefatura Servicio Proyectos y M. Ambiente

	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Ser. Proyectos y Medio Ambiente	1	27	20.545,05			S	F	C	A1	211	30/143		Máster habilitante en el caso del Grado en Ingeniería Civil	2004531014004

ÓRGANO CÓDIGO  
Oficina Técnica de Proyectos

	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Ingeniero Técnico Obras P.	1	22	14.139,20	11.340,73		NS	F	C	A2	212	83		C. Especifico incluye dedicación por prolong.	2004531013701
Ingeniero Técnico Obras P.	1	22	14.139,20	11.340,73		NS	F	C	A2	212	83			2004531024802
Delineante	1	20	10.507,22			NS	F	C	C1	213	122			2004531014501

ÓRGANO CÓDIGO  
Servicio Vías Provinciales

ÓRGANO CÓDIGO  
Oficina Técnica Vías Prov.

	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Ingeniero Técnico Obras P.	1	22	14.139,20	11.340,73		NS	F	C	A2	212	83		C. Especifico incluye dedicación por prolong.	2004531013703
Delineante	1	20	10.507,22	5.323,18		NS	F	C	C1	213	122		C. Especifico incluye dedicación por prolong.	2004531013801

ÓRGANO CÓDIGO  
Negociado Vías, Obras, Proyectos y M.Ambiente

	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2004531000416

BOPSO-23-23022022



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 23

Miércoles, 23 de febrero de 2022

Pág. 456

TOTAL PROYECTOS  
Y MEDIO AMBIENTE 7

## Jefatura Serv. Arquít., Urban. y Parques Com.

	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Jefe Serv. Arquitectura, Urban. y Parques Com. emergencias	1	27	20.545,05	10.364,59		S	F	C	A1	211	27		C. Especifico por disponibilidad,	2009241014805 coordinación

## ÓRGANO CÓDIGO Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo

	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Ing.T.I.-Director Servicio Provincial Energía	1	24	16.075,28	2.552,77		NS	F	C	A2	212	90		Otro C.E.: Funciones Director Servicio Provincial Energía	2001511015004
Delineante	1	20	10.507,22			NS	F	C	C1	213	122			2001511013601
Administrativo	1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2001511000417
Auxiliar Administrativo (Serv. Técnicos)	1	16	9.394,53			NS	F	C	C2	140				2004531000519

## ÓRGANO CÓDIGO Parques Comarcales

	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Sargento Jefe de Parque	1	18	8.835,75	11.393,60		NS	F	C	A2	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016001
Sargento Jefe de Parque	1	18	8.835,75	11.393,60		NS	F	C	A2	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016002
Sargento Jefe de Parque	1	18	8.835,75	11.393,60		NS	F	C	A2	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016003
Sargento Jefe de Parque	1	18	8.835,75	11.393,60		NS	F	C	A2	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016004
Sargento Jefe de Parque	1	18	8.835,75	11.393,60		NS	F	C	A2	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016005
Bombero conductor	1	15	7.228,82	7.130,53		NS	F	C	C1	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016101
Bombero conductor	1	15	7.228,82	7.130,53		NS	F	C	C1	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016102
Bombero conductor	1	15	7.228,82	7.130,53		NS	F	C	C1	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016103
Bombero conductor	1	15	7.228,82	7.130,53		NS	F	C	C1	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016104
Bombero conductor	1	15	7.228,82	7.130,53		NS	F	C	C1	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016105
Bombero conductor	1	15	7.228,82	7.130,53		NS	F	C	C1	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016106
Bombero conductor	1	15	7.228,82	7.130,53		NS	F	C	C1	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016107
Bombero conductor	1	15	7.228,82	7.130,53		NS	F	C	C1	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016108
Bombero conductor	1	15	7.228,82	7.130,53		NS	F	C	C1	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016109
Bombero conductor	1	15	7.228,82	7.130,53		NS	F	C	C1	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016110

TOTAL ARQUITECTURA  
Y URBANISMO 20

## ÓRGANO CÓDIGO Oficina Técnica de Servicios Agropecuarios

	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Director Servicios Agropecuarios	1	25	17.038,19			NS	F	C	A1	211	22			2004101016801

TOTAL SERVI. AGROPECUARIOS 1

BOPSO-23-23022022

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 457

Miércoles, 23 de febrero de 2022

Núm. 23

ÓRGANO	CÓDIGO	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Serv. de Servicios Sociales		1	27	20.545,05			S	F	C	A1/A2	212	94			2002311011407

ÓRGANO	CÓDIGO	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Sección		1	25	17.038,19			NS	F	C	A1/A2	212	94			2002311001010
Administrativo		1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2002311000418
Administrativo		1	18	9.394,53			NS	F	C	C2	140				2002310000435
Administrativo		1	18	9.394,53			NS	F	C	C2	140				2002310000436
TOTAL SERVICIOS SOCIALES		5													

ÓRGANO	CÓDIGO	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Jefe de Sección de Cultura, Juventud y Deportes		1	25	17.038,19	3.744,71		S	F	C	A1/A2	211	18/63/65/57/75/25		CED por disponibilidad horaria	2003301016305

ÓRGANO	CÓDIGO	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Técnico Medio de Juventud		1	22	14.139,20	3.744,71		NS	F	C	A2	212			CED por disponibilidad horaria	2003301023510
Administrativo *		1	18	9.394,53			NS	F	C	C1	130				2003301000419

\* La plaza de Administrativo se comparte con la de Deportes

ÓRGANO	CÓDIGO	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Disponib/22	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Técnico Medio de Deportes		1	22	14.139,20	1.457,66		S	F	C	C1	213	125		C. Especifico incluye dedicación por dispon.	2003401015111
Administrativo *		1	18	9.394,53			NS	F	C	C2	140				2003401000437

\* La plaza de Aux. Administrativo se comparte con Cultura

\*Complemento de especial dedicacion y disponibilidad

TOTAL CULTURA Y DEPORTES 5

TOTAL PUESTOS RPT 113

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO A EXTINGUIR

ÓRGANO	CÓDIGO	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Prol. jornada/22	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Oficial fotocomposición		1	14	8.215,00		NS	F/L	C	C2	224				2009204009601
TOTAL IMPRENTA		1												

ÓRGANO	CÓDIGO	Dotación	C.D.	CE 2022	Otro C.E./ Prol. jornada/22	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones	Código
Cabo Jefe de Parque		1	18	8.835,75	11.393,60	NS	F	C	C1	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016001
Cabo Jefe de Parque		1	18	8.835,75	11.393,60	NS	F	C	C1	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016002
Cabo Jefe de Parque		1	18	8.835,75	11.393,60	NS	F	C	C1	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016003
Cabo Jefe de Parque		1	18	8.835,75	11.393,60	NS	F	C	C1	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016004
Cabo Jefe de Parque		1	18	8.835,75	11.393,60	NS	F	C	C1	222			Otro C.E. por especial dedicación disponibilidad (punto 4 Acuerdo de 24-2-2014)	2001351016005
TOTAL PARQUES		5												

BOPSO-23-23022022



## TABLA DE ADSCRIPCIONES

<i>Código</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Clase</i>
010	HABILIT. CAR. NACIONAL	SECRETARÍA	
020	HABILIT. CAR. NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	
030	HABILIT. CAR. NACIONAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	
120	ADMINISTRACIÓN GENERAL	GESTIÓN	
130	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
140	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	
150	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	
211	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR
212	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA
213	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR
221	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
222	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS
223	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
224	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS

## CÓDIGOS DE TITULACIÓN ACADÉMICA ESPECÍFICA

- 1 Licenciado en derecho.
- 2 Licenciado en ciencias económicas y empresariales.
- 3 Licenciado en empresariales.
- 4 Licenciado en física.
- 5 Licenciado actividad física y deporte.
- 6 Licenciado en filosofía.
- 7 Licenciado en psicología.
- 8 Licenciado en matemáticas.
- 9 Licenciado en publicidad y relaciones públicas.
- 10 Licenciado en periodismo.
- 11 Licenciado en ciencias actuariales y financieras.
- 12 Licenciado en químicas.
- 13 Licenciado en bellas artes.
- 14 Licenciado en ciencias ambientales.
- 15 Licenciado en antropología.
- 16 Licenciado en pedagogía.
- 17 Licenciado en sociología.
- 18 Licenciado en historia del arte.
- 19 Licenciado en psicopedagogía.
- 20 Licenciado en farmacia.



- 21 Licenciado en biología.
- 22 Licenciado en veterinaria.
- 23 Licenciado en bioquímica.
- 24 Licenciado en medicina.
- 25 Licenciado en filología.
- 26 Licenciado en música.
- 27 Arquitecto.
- 28 Ingeniero aeronáutico.
- 29 Ingeniero agrónomo
- 30 Ingeniero caminos, canales y puertos.
- 31 Ingeniero materiales.
- 32 Ingeniero minas.
- 33 Ingeniero montes.
- 34 Ingeniero telecomunicaciones.
- 35 Ingeniero aeronáutica y electrónica industrial.
- 36 Ingeniero electrónica.
- 37 Ingeniero geodesia y cartografía.
- 38 Ingeniero informática.
- 39 Ingeniero organización industrial.
- 40 Ingeniero naval.
- 41 Ingeniero industrial.
- 42 Ingeniero químico.
- 43 Licenciado en administración y dirección de empresas.
- 44 Licenciado en ciencia y tecnología de los alimentos.
- 45 Licenciado en ciencias de la educación.
- 46 Licenciado en ciencias de la imagen y el sonido.
- 47 Licenciado en ciencias del mar.
- 48 Licenciado en geología.
- 49 Licenciado en ciencias políticas.
- 50 Licenciado en ciencias políticas y de la administración.
- 51 Licenciado en ciencias políticas y sociología.
- 52 Licenciado en ciencias y técnicas estadísticas.
- 53 Licenciado en comunicación audiovisual.
- 54 Licenciado en derecho canónico.
- 55 Licenciado en derecho jurídico comunitario.
- 56 Licenciado en derecho jurídico empresarial.
- 57 Licenciado en biblioteconomía y documentación.
- 58 Licenciado en educación social.
- 59 Licenciado en enología.



BOPSO-23-23022022

- 60 Licenciado en estudios eclesiásticos.
- 61 Licenciado en geografía.
- 62 Licenciado en geografía e historia.
- 63 Licenciado en historia.
- 64 Licenciado en historia y ciencias de la música.
- 65 Licenciado en humanidades.
- 66 Licenciado en investigación y ciencias del mercado.
- 67 Licenciado en lingüística.
- 68 Licenciado en logopedia.
- 69 Licenciado en máquinas navales.
- 70 Licenciado en náutica y transporte marítimo.
- 71 Licenciado en odontología.
- 72 Licenciado en publicidad.
- 73 Licenciado en radioelectrónica naval.
- 74 Licenciado en teología.
- 75 Licenciado en teoría de la literatura y literatura comparada.
- 76 Licenciado en traducción e interpretación.
- 77 Licenciado en turismo y administración y dirección de empresas.
- 78 Arquitecto técnico.
- 79 Ingeniero técnico aeronáutico.
- 80 Ingeniero técnico agrónomo.
- 81 Ingeniero técnico minas.
- 82 Ingeniero técnico montes.
- 83 Ingeniero técnico obras públicas.
- 84 Ingeniero técnico telecomunicaciones.
- 85 Ingeniero técnico diseño industrial.
- 86 Ingeniero técnico informática de gestión.
- 87 Ingeniero técnico informática de sistemas.
- 88 Ingeniero técnico topografía.
- 89 Ingeniero técnico forestal.
- 90 Ingeniero técnico industrial.
- 91 Ingeniero técnico naval.
- 92 Diplomado en ciencias empresariales.
- 93 Diplomado en relaciones laborales.
- 94 Diplomado en trabajo social.
- 95 Diplomado en enfermería.
- 96 Diplomado en pedagogía.
- 97 Diplomado en biblioteconomía y documentación.
- 98 Maestro. Diplomado en Magisterio



- 98b Maestro. Educación musical.
- 99 Diplomado en ciencias actuariales y financieras.
- 100 Diplomado en ciencias del patrimonio.
- 101 Diplomado en criminología.
- 102 Diplomado en derecho canónico.
- 103 Diplomado en dietética y alimentación humana.
- 104 Diplomado en educación social.
- 105 Diplomado en fisioterapia.
- 106 Diplomado en gerencia y gestión sociosanitaria.
- 107 Diplomado en gestión y administración pública.
- 108 Diplomado en gestión y administración inmobiliaria.
- 109 Graduado social.
- 110 Diplomado en humanidades de la empresa.
- 111 Diplomado en informática.
- 112 Diplomado en logopedia.
- 113 Diplomado en máquinas navales.
- 114 Diplomado en marina civil.
- 115 Diplomado en navegación marítima.
- 116 Diplomado en óptica y optometría.
- 117 Diplomado en radioelectrónica naval.
- 118 Diplomado en teología.
- 119 Diplomado en terapia ocupacional.
- 120 Diplomado en turismo.
- 121 Diplomado en música
- 122 FP grado superior delineación
- 123 FP grado sup. administración sistemas informáticos.
- 124 FP grado sup. desarrollo aplicaciones informáticas.
- 125 FP grado sup. Animación actividades físicas y deportivas.
- 126 FP grado sup. Producc. audiovisuales, radio, espect.
- 127 FP grado superior Imagen.
- 128 FP grado sup. Realización audiovisuales y espect.
- 129 FP grado sup. Información y comercial. turísticas.
- 130 FP grado superior Análisis y control.
- 131 FP grado superior Animación sociocultural.
- 132 FP grado superior Educación infantil.
- 133 FP grado superior Integración social.
- 134 FP grado medio cuidados auxiliares enfermería
- 135 FP grado medio farmacia
- 136 FP grado superior imagen para el diagnóstico



- 137 FP grado superior laboratorio diagnóstico clínico
  - 138 FP grado superior restauración
  - 139 FP grado superior información y comercialización turísticas
  - 140 FP grado superior des. proyectos urbanísticos y operaciones topográficas
  - 141 Diplomado Ciencias Ambientales
  - 142 Grado en Ingeniería Informática
  - 143 Grado en Ingeniería Civil.
- Titulaciones equivalentes a las anteriores adaptadas al Espacio Europeo

## PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

*Laborales*

*Dotación*

### GRUPO I

#### 1.- RESIDENCIAS

1.1.- COORDINADOR RDAS.....1

1.2.- DIRECTOR RDA.SAN J.....1

1.3.- MÉDICOS.....2

1.4.- PSICÓLOGO .....1

#### 2.- CENTRO COORD. BIBLIOTECA

2.1.- BIBLIOTECARIA .....1

#### 3.- SERVICIOS SOCIALES

3.1.- PSICOLOGO .....2

3.2.- ABOGADO .....1

#### 4.- VIAS PROVINCIALES

4.1.- JEFE SERVICIO VIAS PROVINCIALES.....1

TOTAL GRUPO I .....10

### GRUPO II

#### 1.- RESIDENCIAS

1.1.- ADMINISTRADOR GENERAL.....1

1.2.- TRABAJADOR SOCIAL.....2

1.3.- FISIOTERAPEUTA.....2

1.4.- TERAPEUTA OCUPACIONAL.....2

1.5.- EDUCADOR.....1

1.6.- SUPERVISORA ENFERM.....1

1.7.- ATS/DUE.....10

#### 2.- SERVICIOS SOCIALES

2.1.- TRABAJADOR SOCIAL .....22

2.2.- TÉCNICO ANIMACIÓN COMUNITARIA.....11

2.3.- EDUCADOR.....3

#### 3.- DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

3.1.- TÉCNICO MEDIO DESARROLLO ECONOM .....1

BOPSO-23-23022022



3.2.- TÉCNICO MEDIO TURISMO .....	1
TOTAL GRUPO II .....	7
GRUPO III	
1. RESIDENCIAS	
1.1.- GOBERNANTA.....	2
1.5.- MONITORES TALLER.....	2
2.- VIAS PROVINCIALES	
2.1.- AYTE. OBRA.....	1
2.2.- ENCARGADO GRAL.PARQUE MAQUINARIA.....	1
TOTAL GRUPO III .....	6
GRUPO IV	
1. RESIDENCIAS	
1.1.- AUX. DE ENFERMERIA.....	75
1.2.- COCINERO .....	7
1.3.- PERSONAL DE MANTENIMIENTO .....	2
2.- CAMPOS AGROPECUARIOS	
2.1.- CAPATAZ AGRÍCOLA .....	1
3.- VIAS Y OBRAS	
3.1.- CAPATACES.....	4
3.2.- OFICIALES 1ª-VIGILANTES OBRA.....	1
3.3.- OFICIALES 1ª- VIGILANTES EXPLOTACION .....	2
3.4.- OFIC. 1ª CONDUCTOR MAQUINARIA PESADA .....	6
3.5.- OFIC. 1ª CONDUCTOR MAQUINARIA LIGERA.....	7
3.6.- OFICIAL 1ª CONDUCTOR PRESIDENCIA .....	2
3.7.- OFIC. 1ª CONDUCTOR BIBLIOBÚS .....	2
3.8.- OFICIAL 1ª MECÁNICO.....	1
3.9.- OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR.....	9
3.10.- OFICIAL PRIMERA ALBAÑIL .....	2
3.11- OFICIAL 2ª .....	3
3.11- OFICIAL 2ª-MECANICO .....	1
4.- IMPRENTA	
4.1.- REGENTE IMPRENTA.....	1
4.2.- MAESTRO ENCUADERNADOR.....	1
4.3.- OFICIAL ENCUADERNACIÓN .....	2
4.4.- MAQUINISTA.....	2
4.5.- OFICIAL FOTOCOMPOS/DISEÑO GRÁFICO .....	2
5.- CENTRO COORDINADOR BIBLIOTECAS	
5.1.- AUXILIAR DE BIBLIOTECA.....	1
6.- DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO	



6.1.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....2  
 6.2.- AUXILIAR TURISMO.....2  
 TOTAL GRUPO IV .....138  
 GRUPO V  
 1.- RESIDENCIAS  
 1.1.- PERSONAL SERVICIOS GENERALES .....44  
 1.2.- AYUDANTES DE COCINA .....5  
 2.- CAMPOS AGROPECUARIOS  
 2.1.- PASTOR.....1  
 3.- VIAS Y OBRAS  
 3.1.- AUX. CARRETERAS ESPECIALISTAS.....16  
 3.2.- AUX. CARRETERAS-REGADOR.....6  
 3.3.- AUX. CARRETERAS COLABORACION .....1  
 4.- PALACIO  
 5.1.- ORDENANZA (PALACIO) .....2  
 5.2.- ORDENANZA (AULA MAGNA) .....1  
 TOTAL GRUPO V.....76  
 SUMA TOTAL DOTACIÓN .....287

Soria, 30 de diciembre de 2021.– El Presidente, Benito Serrano Mata

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

ÓRGANO		CÓDIGO									
Negociado de Presidencia											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2022	Otro C.E. 2022	Cº Rpt	Centro	Tipo puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Oficial 1º Conductor	1	15	8.081,19	7.517,81	5009121025201		NS	C	C2		C. Especifico incluye dedicación por prolong.
Oficial 1º Conductor	1	15	8.081,19	7.517,81	5009121025202		NS	C	C2		C. Especifico incluye dedicación por prolong.
TOTAL PRESIDENCIA	2										

ÓRGANO		CÓDIGO									
Servicios Generales											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2022	Otro C.E. 2022	Cº Rpt	Centro	Tipo puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Ordenanza (Palacio)	1	13	6.777,72		4009202009401		NS	C	Otras agr		
Ordenanza (Palacio)	1	13	6.777,72		4009202009402		NS	C	Otras agr		
Ordenanza (AULA MAGNA)	1	13	6.675,47		4009202011801		NS	C	Otras agr		
TOTAL SERV. GENERALES	3										

ÓRGANO		CÓDIGO									
Imprenta											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2022	Otro C.E. 2022	Cº Rpt	Centro	Tipo puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Regente Imprenta	1	18	12.404,04		6009204008501		S	C	C2		
Maestro encuadernador	1	15	8.215,14		6009204024701		NS	C	C2		
Oficial encuadem./impr.	1	15	8.215,14		6009204009101		NS	C	C2		
Oficial encuadem./impr.	1	15	8.215,14		6009204009102		NS	C	C2		
Oficial de fotocomposición/diseño gráfico	1	15	8.215,14		6009204009801		NS	C	C2		
Oficial de fotocomposición/diseño gráfico	1	15	8.215,14		6009204009802		NS	C	C2		
Maquinista	1	15	8.215,14		6009204008701		NS	C	C2		
Maquinista	1	15	8.215,14		6009204008702		NS	C	C2		
TOTAL IMPRENTA	8										

ÓRGANO CÓDIGO  
Jefatura de Proyectos y Medio Ambiente

ÓRGANO		CÓDIGO									
Oficina técnica de proyectos											
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2022	Otro C.E. 2022	Cº Rpt	Centro	Tipo puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Ayte de obra	1	17	7.638,94		5004531013001		NS	C	C1		

BOPSO-23-23022022

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 465

Miércoles, 23 de febrero de 2022

Núm. 23

ÓRGANO	CÓDIGO											
<b>Jefatura Servicio Vías Provinciales</b>												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2022	Otro C.E. 2022	Cº Rpt	Centro	Tipo puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones	
Jefe Servicio Vías Provinciales	1	26	19.085,22	15.908,94	5004531012901		S	C	A1	30/143	Otro CE por dedicación por prolong.jornada	
<b>Unidad Operativa de Vías y Obras</b>												
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2022	Otro C.E. 2022	Cº Rpt	Centro	Tipo puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones	
Encargado del Parque de maquinaria	1	16	10.455,82	6.732,49	5004531012301		NS	C	C1		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1	
Capataz (Riegos)	1	15	10.127,23	788,13	5004531020201		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2	
Capataz (Cunetas)	1	15	10.127,23	788,13	5004531020202		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2	
Capataz (Albañilería)	1	15	10.127,23	788,13	5004531019903		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2	
Capataz (Burgo Osma)	1	15	10.127,23	788,13	5004531020004		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2	
Oficial 1º Vigilante OBRAS	1	15	8.081,19	1.707,85	5004531013301		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1	
Oficial 1º Vigilante EXPLOTACIÓN	1	15	8.081,19	1.707,85	5004531013302		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1	
Oficial 1º Vigilante EXPLOTACIÓN	1	15	8.081,19	1.707,85	5004531013303		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1	
Oficial 1º Albañil	1	15	8.081,19		5004531021101		NS	C	C2			
Oficial 1º Albañil	1	15	8.081,19		5004531021102		NS	C	C2			
Oficial 1º Mecánico	1	15	8.081,19	1.707,85	5004531021201		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1	
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	15	8.081,19		5004531013101		NS	C	C2			
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	15	8.081,19		5004531013102		NS	C	C2			
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	15	8.081,19		5004531013103		NS	C	C2			
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	15	8.081,19		5004531013104		NS	C	C2			
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	15	8.081,19		5004531013105		NS	C	C2			
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	15	8.081,19		5004531013106		NS	C	C2			
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	15	8.081,19		5004531013107		NS	C	C2			
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	15	8.081,19		5004531013108		NS	C	C2			
Oficial 1º-CONDUCTOR	1	15	8.081,19		5004531013109		NS	C	C2			
Oficial 1º CONDUCTOR M. PESADA	1	15	10.102,39	1.707,85	5004531013110		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1	
Oficial 1º CONDUCTOR M. PESADA	1	15	10.102,39	1.707,85	5004531013111		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1	
Oficial 1º CONDUCTOR M. PESADA	1	15	10.102,39	1.707,85	5004531013112		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1	
Oficial 1º CONDUCTOR M. PESADA	1	15	10.102,39	1.707,85	5004531013113		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1	
Oficial 1º CONDUCTOR M. PESADA	1	15	10.102,39	1.707,85	5004531013114		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1	
Oficial 1º CONDUCTOR M. PESADA	1	15	10.102,39	1.707,85	5004531013115		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1	
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA	1	15	9.067,09	1.707,85	5004531013116		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1	
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA	1	15	9.067,09	1.707,85	5004531013117		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1	
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA	1	15	9.067,09	1.707,85	5004531013118		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1	
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA	1	15	9.067,09	1.707,85	5004531013119		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1	
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA	1	15	9.067,09	1.707,85	5004531013120		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1	
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA	1	15	9.067,09	1.707,85	5004531013121		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 1	
Oficial 1º CONDUCTOR M. LIGERA	1	15	9.067,09	1.707,85	5004531013122		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2	
Oficial 1º CONDUCTOR BIBLIOBUS	1	15	8.081,19		5004531013123		NS	C	C2			
Oficial 1º CONDUCTOR BIBLIOBUS	1	15	8.081,19		5004531013124		NS	C	C2			
OFICIAL 2º	1	13	8.081,19	788,13	5004531012723		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2	
OFICIAL 2º	1	13	8.081,19	788,13	5004531012724		NS	C	C2		Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2	
OFICIAL 2º	1	13	8.081,19		5004531012725		NS	C	C2			
Oficial 2º Mecánico	1	13	8.081,19		5004531011401		NS	C	C2			
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	13	8.073,48		5004531012701		NS	COTRAS AGR				
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	13	8.073,48		5004531012702		NS	COTRAS AGR				

BOPSO-23-23022022



Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	13	8.073,48	5004531012703	NS	COTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	13	8.073,48	5004531012704	NS	COTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	13	8.073,48	5004531012705	NS	COTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	13	8.073,48	5004531012706	NS	COTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	13	8.073,48	5004531012707	NS	COTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	13	8.073,48	5004531012708	NS	COTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	13	8.073,48	5004531012709	NS	COTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	13	8.073,48	5004531012710	NS	COTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	13	8.073,48	5004531012711	NS	COTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	13	8.073,48	5004531012712	NS	COTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	13	8.073,48	5004531012713	NS	COTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	13	8.073,48	5004531012714	NS	COTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	13	8.073,48	5004531012715	NS	COTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras Especialistas	1	13	8.073,48	5004531012716	NS	COTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras-Regador	1	13	9.108,07	788,13	5004531012717	NS	COTRAS AGR	Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Auxiliar de Carreteras-Regador	1	13	9.108,07	788,13	5004531012718	NS	COTRAS AGR	Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Auxiliar de Carreteras-Regador	1	13	9.108,07	788,13	5004531012719	NS	COTRAS AGR	Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Auxiliar de Carreteras-Regador	1	13	9.108,07	788,13	5004531012720	NS	COTRAS AGR	Otro CE por dedicación por prolong.jornada. TIPO 2
Auxiliar de Carreteras-Regador	1	13	9.108,07	5004531012721	NS	COTRAS AGR		
Auxiliar de Carreteras-Regador	1	13	9.108,07	5004531012722	NS	COTRAS AGR		
Auxiliar Carreteras Colaborador	1	13	4.036,67	5004531020301	NS	COTRAS AGR	Tiempo parcial, 1/2 jornada	
TOTAL VIAS PROVINCIALES	64							

ÓRGANO CÓDIGO  
**Servicios Agropecuarios**

ÓRGANO CÓDIGO  
**Campos Agropecuarios**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2022	Otro C.E. 2022	Cº Rpt	Centro	Tipo puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Capataz agrícola	1	15	9.908,61		4004101017301		NS	C	C2		
Pastor	1	13	8.073,48		4004101017601		NS	COTRAS AGR			
TOTAL C. AGROPECUARIOS	2										

ÓRGANO CÓDIGO  
**Jefatura de Servicio Servicios Sociales**

ÓRGANO CÓDIGO  
**Oficina Técnica de Servicios Sociales**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2022	Otro C.E. 2022	Cº Rpt	Centro	Tipo puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Psicólogo	1	24	14.073,37		4002311006101		NS	C	A1	7	
Psicólogo	1	24	14.073,37		4002311006102		NS	C	A1	7	
Abogado	1	24	14.073,37		4002311007501		NS	C	A1	1	
Educador	1	22	10.507,22		4002311006001		NS	C	A2	104	
Educador	1	22	10.507,22		4002311006002		NS	C	A2	104	
Educador	1	22	10.507,22		4002311006003		NS	C	A2	104	
TOTAL S. SOCIALES	6										

ÓRGANO CÓDIGO  
**CEAS**

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2022	Otro C.E. 2022	Cº Rpt	Centro	Tipo puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Trabajador Social-1	1	22	10.507,22		4002311007401	SERV. TÉCNICOS	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-2	1	22	10.507,22		4002311007402	SERV. TÉCNICOS	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-3	1	22	10.507,22		4002311007403	SERV. TÉCNICOS	NS	C	A2	94	Apoyo Técnico Itinerante CEAS
Trabajador Social-4	1	22	10.507,22		4002311007404	SERV. TÉCNICOS	NS	C	A2	94	Apoyo Técnico Itinerante CEAS
Trabajador Social-5	1	22	10.507,22		4002311007405	ALMAZAN	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-6	1	22	10.507,22		4002311007406	ALMAZAN	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-7	1	22	10.507,22		4002311007407	MONCAYO	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-8	1	22	10.507,22		4002311007408	MONCAYO	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-9	1	22	10.507,22		4002311007409	BERLANGA	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-10	1	22	10.507,22		4002311007410	GOMARA	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-11	1	22	10.507,22		4002311007411	PINARES NORTE	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-12	1	22	10.507,22		4002311007412	PINARES NORTE	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-13	1	22	10.507,22		4002311007413	PINARES SUR	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-14	1	22	10.507,22		4002311007414	PINARES SUR	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-15	1	22	10.507,22		4002311007415	RIBERA	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-16	1	22	10.507,22		4002311007416	RIBERA	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-17	1	22	10.507,22		4002311007417	RIBERA	NS	C	A2	94	
Trabajador Social-18	1	22	10.507,22		4002311007418	SORIA RURAL	NS	C	A2	94	

BOPSO-23-23022022



Trabajador Social-19	1	22	10.507,22	4002311007419	TIERRAS ALTAS	NS	C	A2	94
Trabajador Social-20	1	22	10.507,22	4002311007420	SORIA RURAL	NS	C	A2	94
Trabajador Social-21	1	22	10.507,22	4002311007421	ZONA SUR	NS	C	A2	94
Trabajador Social-22	1	22	10.507,22	4002311007422	ZONA SUR	NS	C	A2	94
Técnico Animación Comunitaria	1	22	10.507,22	4002311002001	MONCAYO	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	22	10.507,22	4002311002002	ALMAZAN	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	22	10.507,22	4002311002003	BERLANGA	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	22	10.507,22	4002311002004	GOMARA	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	22	10.507,22	4002311002005	PINARES NORTE	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	22	10.507,22	4002311002006	PINARES SUR	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	22	10.507,22	4002311002007	Begoña peña	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	22	10.507,22	4002311002008	RIBERA	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	22	10.507,22	4002311002009	SORIA RURAL	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	22	10.507,22	4002311002010	TIERRAS ALTAS	NS	C	A2	104
Técnico Animación Comunitaria	1	22	10.507,22	4002311002011	ZONA SUR	NS	C	A2	104
TOTAL CEAS	33								

ÓRGANO CÓDIGO

Centro Coordinador de Bibliotecas

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2022	Otro C.E. 2022	Cº Rpt	Centro	Tipo puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Bibliotecario	1	24	11.733,59		7003321009701		NS	C	A1	57	
Auxiliar Biblioteca	1	15	7.139,43		7003321021601		NS	C	C2		
TOTAL BIBLIOTECA	2										

ÓRGANO CÓDIGO

Desarrollo Económico y Turístico

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2022	Otro C.E. 2022	Cº Rpt	Centro	Tipo puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Técnico Medio Desarrollo Económico	1	22	15.445,68	7.489,41	4004391025301		NS	C	A2		Otro CE por especial dedicación, prolongación jornada, festividad (3.420 € gestión Plan Soria)
Técnico Medio Turismo	1	22	15.445,68	3.744,83	4004391025401		NS	C	A2		Otro CE por especial dedicación, prolongación jornada, festividad
Auxiliar Administrativo	1	16	9.394,53		4004391018101		NS	C	C2		
Auxiliar Administrativo	1	16	9.394,53		4004391018102		NS	C	C2		
Auxiliar Turismo	1	15	7.139,43		4004391000101		NS	C	C2		
Auxiliar Turismo	1	15	7.139,43		4004391000102		NS	C	C2		
TOTAL DESARROLLO EC. Y TURISMO	6										

ÓRGANO CÓDIGO

Coordinador Residencias

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2022	Otro C.E. 2022	Cº Rpt	Centro	Tipo puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Coordinador Residencias	1	26	19.085,22		4009201020801		S	C	A1	1/2/43	
TOTAL COORDINADOR	1										

ÓRGANO CÓDIGO

Residencia San José

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2022	Otro C.E. 2022	Cº Rpt	Centro	Tipo puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Director Residencia San José	1	24	15.223,19		3002333022401		S	C	A1/A2	1/7/24/43/94/95/119	
Médico	1	24	14.073,37		3002333006401		NS	C	A1	24	
Psicólogo	1	24	14.073,37		3002333006101		NS	C	A1	7	
Educador	1	22	10.507,22		3002333006001		NS	C	A2	104	
Supervisora Area de Enfermería	1	22	10.507,22	1.312,13	3002333025001		NS	C	A2	95	C. específico incluye especial dedicación
DUE-1	1	22	10.507,22		3002333001001		NS	C	A2	95	
DUE-2	1	22	10.507,22		3002333001002		NS	C	A2	95	
DUE-3	1	22	10.507,22		3002333001003		NS	C	A2	95	
DUE-4	1	22	10.507,22		3002333001004		NS	C	A2	95	
DUE-5	1	22	10.507,22		3002333001005		NS	C	A2	95	
DUE-6	1	22	10.507,22		3002333001006		NS	C	A2	95	
Terapeuta Ocupacional	1	22	10.507,22		3002333006301		NS	C	A2	119	
Fisioterapeuta	1	22	10.507,22		3002333020901		NS	C	A2	105	
Trabajador Social	1	22	10.507,22		3002333007401		NS	C	A2	94	
Gobernanta	1	15	8.773,63		3002333004201		NS	C	C1		
Monitor taller	1	15	7.489,43		3002333006801		NS	C	C1		
Monitor taller	1	15	7.489,43		3002333006701		NS	C	C1		
Auxiliar enfermería-1	1	15	7.149,28		3002333011201		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-2	1	15	7.149,28		3002333011202		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-3	1	15	7.149,28		3002333011203		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-4	1	15	7.149,28		3002333011204		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-5	1	15	7.149,28		3002333011205		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-6	1	15	7.149,28		3002333011206		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-7	1	15	7.149,28		3002333011207		NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-8	1	15	7.149,28		3002333011208		NS	C	C2	141	



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 23

Miércoles, 23 de febrero de 2022

Pág. 468

BOPSO-23-23022022

Auxiliar enfermería-9	1	15	7.149,28	3002333011209	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-10	1	15	7.149,28	3002333011210	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-11	1	15	7.149,28	3002333011211	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-12	1	15	7.149,28	3002333011212	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-13	1	15	7.149,28	3002333011213	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-14	1	15	7.149,28	3002333011214	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-15	1	15	7.149,28	3002333011215	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-16	1	15	7.149,28	3002333011216	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-17	1	15	7.149,28	3002333011217	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-18	1	15	7.149,28	3002333011218	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-19	1	15	7.149,28	3002333011219	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-20	1	15	7.149,28	3002333011220	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-21	1	15	7.149,28	3002333011221	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-22	1	15	7.149,28	3002333011222	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-23	1	15	7.149,28	3002333011223	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-24	1	15	7.149,28	3002333011224	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-25	1	15	7.149,28	3002333011225	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-26	1	15	7.149,28	3002333011226	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-27	1	15	7.149,28	3002333011227	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-28	1	15	7.149,28	3002333011228	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-29	1	15	7.149,28	3002333011229	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-30	1	15	7.149,28	3002333011230	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-31	1	15	7.149,28	3002333011231	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-32	1	15	7.149,28	3002333011232	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-33	1	15	7.149,28	3002333011233	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-34	1	15	7.149,28	3002333011234	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-35	1	15	7.149,28	3002333011235	NS	C	C2	141	
Auxiliar enfermería-36	1	15	7.149,28	3002333011236	NS	C	C2	141	Puesto a 1/2 jornada
Auxiliar enfermería-37	1	15	7.149,28	3002333011237	NS	C	C2	141	Puesto a 1/2 jornada
Auxiliar enfermería-38	1	15	7.149,28	3002333011238	NS	C	C2	141	Puesto a 1/2 jornada
Cocinera	1	15	7.856,57	3002333000801	NS	C	C2		
Cocinera	1	15	7.856,57	3002333000802	NS	C	C2		
Cocinera	1	15	7.856,57	3002333000803	NS	C	C2		
Mantenimiento	1	15	6.852,69	3002333004301	NS	C	C2		
Personal Serv. Grales-1	1	13	6.777,72	3002333000401	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-2	1	13	6.777,72	3002333000402	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-3	1	13	6.777,72	3002333000403	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-4	1	13	6.777,72	3002333000404	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-5	1	13	6.777,72	3002333000405	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-6	1	13	6.777,72	3002333000406	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-7	1	13	6.777,72	3002333000407	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-8	1	13	6.777,72	3002333000408	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-9	1	13	6.777,72	3002333000409	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-10	1	13	6.777,72	3002333000410	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-11	1	13	6.777,72	3002333000411	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-12	1	13	6.777,72	3002333000412	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-13	1	13	6.777,72	3002333000413	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-14	1	13	6.777,72	3002333000414	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-15	1	13	6.777,72	3002333000415	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-16	1	13	6.777,72	3002333000415	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-17	1	13	6.777,72	3002333003001	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-18	1	13	6.777,72	3002333006501	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-19	1	13	6.777,72	3002333006502	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-20	1	13	6.777,72	3002333005501	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-21	1	13	6.777,72	3002333005502	NS				COTRAS AGR
Personal Serv. Grales-22	1	13	6.777,72	3002333005503	NS				COTRAS AGR
Ayudante cocina	1	13	6.777,72	3002333002101	NS				COTRAS AGR
Ayudante cocina	1	13	6.777,72	3002333002102	NS				COTRAS AGR
Ayudante cocina	1	13	6.777,72	3002333002103	NS				COTRAS AGR
TOTAL SAN JOSE		84							

ÓRGANO CÓDIGO  
Residencia Virgen de los Milagros

Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2022	Otro C.E. 2022	Cº Rpt	Centro	Tipo puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Administrador	1	22	11.816,99		3002331004101		S	C	A2	106	
Médico	1	24	14.073,37		3002331006401		NS	C	A1	24	
DUE	1	22	10.507,22		3002331001001		NS	C	A2	95	
DUE	1	22	10.507,22		3002331001002		NS	C	A2	95	
DUE	1	22	10.507,22		3002331001003		NS	C	A2	95	
DUE	1	22	10.507,22		3002331001004		NS	C	A2	95	



Terapeuta Ocupacional	1	22	10.507,22	3002331006301	NS	C	A2	119
Fisioterapeuta	1	22	10.507,22	3002331020901	NS	C	A2	105
Trabajador Social	1	22	10.507,22	3002331007401	NS	C	A2	94
Gobernanta	1	15	8.773,63	3002331004201	NS	C	C1	
Auxiliar enfermería-1	1	15	7.149,28	3002331011201	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-2	1	15	7.149,28	3002331011202	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-3	1	15	7.149,28	3002331011203	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-4	1	15	7.149,28	3002331011204	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-5	1	15	7.149,28	3002331011205	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-6	1	15	7.149,28	3002331011206	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-7	1	15	7.149,28	3002331011207	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-8	1	15	7.149,28	3002331011208	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-9	1	15	7.149,28	3002331011209	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-10	1	15	7.149,28	3002331011210	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-11	1	15	7.149,28	3002331011211	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-12	1	15	7.149,28	3002331011212	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-13	1	15	7.149,28	3002331011213	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-14	1	15	7.149,28	3002331011214	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-15	1	15	7.149,28	3002331011215	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-16	1	15	7.149,28	3002331011216	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-17	1	15	7.149,28	3002331011217	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-18	1	15	7.149,28	3002331011218	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-19	1	15	7.149,28	3002331011219	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-20	1	15	7.149,28	3002331011220	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-21	1	15	7.149,28	3002331011221	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-22	1	15	7.149,28	3002331011222	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-23	1	15	7.149,28	3002331011223	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-24	1	15	7.149,28	3002331011224	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-25	1	15	7.149,28	3002331011225	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-26	1	15	7.149,28	3002331011226	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-27	1	15	7.149,28	3002331011227	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-28	1	15	7.149,28	3002331011228	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-29	1	15	7.149,28	3002331011229	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-30	1	15	7.149,28	3002331011230	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-31	1	15	7.149,28	3002331011231	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-32	1	15	7.149,28	3002331011232	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-33	1	15	7.149,28	3002331011233	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-34	1	15	7.149,28	3002331011234	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-35	1	15	7.149,28	3002331011235	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-36	1	15	7.149,28	3002331011236	NS	C	C2	141
Auxiliar enfermería-37	1	15	7.149,28	3002331011237	NS	C	C2	141
Cocinera	1	15	7.856,57	3002331000801	NS	C	C2	
Cocinera	1	15	7.856,57	3002331000802	NS	C	C2	
Cocinera	1	15	7.856,57	3002331000803	NS	C	C2	
Cocinera	1	15	7.856,57	3002331000804	NS	C	C2	
Mantenimiento	1	15	6.852,69	3002331004301	NS	C	C2	
Personal Serv. Grales-1	1	13	6.777,72	3002331000401	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-2	1	13	6.777,72	3002331000402	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-3	1	13	6.777,72	3002331000403	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-4	1	13	6.777,72	3002331000404	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-5	1	13	6.777,72	3002331000405	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-6	1	13	6.777,72	3002331000406	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-7	1	13	6.777,72	3002331000407	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-8	1	13	6.777,72	3002331000408	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-9	1	13	6.777,72	3002331000409	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-10	1	13	6.777,72	3002331000410	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-11	1	13	6.777,72	3002331000411	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-12	1	13	6.777,72	3002331000412	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-13	1	13	6.777,72	3002331000413	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-14	1	13	6.777,72	3002331000414	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-15	1	13	6.777,72	3002331000415	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-16	1	13	6.777,72	3002331000416	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-17	1	13	6.777,72	3002331000417	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-18	1	13	6.777,72	3002331000418	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-19	1	13	6.777,72	3002331011601	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-20	1	13	6.777,72	3002331005501	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-21	1	13	6.777,72	3002331005502	NS		COTRAS AGR	
Personal Serv. Grales-22	1	13	6.777,72	3002331005503	NS		COTRAS AGR	
Ayudante cocina	1	13	6.777,72	3002331002101	NS		COTRAS AGR	

Puesto a 1/2 jornada

BOPSO-23-23022022



Ayudante cocina	1	13	6.777,72	3002331002102	NS	COTRAS.AGR
TOTAL LOS MILAGROS	76					
TOTAL GENERAL	287					

Soria, 4 de febrero de 2022.– El Presidente, Benito Serrano Mata.

362

## AYUNTAMIENTOS

### ALMAZÁN

*ACUERDO del Pleno de fecha 14 febrero del 2022 del Ayuntamiento de Almazán por el que se aprueba la relación de puestos de Trabajo.*

Habiendo concluido la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14/02/2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación de la mencionada aprobación.

La documentación completa se encuentra en la sede electrónica de la corporación <https://almazan.sedelectronica.es/info.0> sección: tablón de anuncios.

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Almazán, 15 de febrero de 2022.– El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez.

339

### DURUELO DE LA SIERRA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://duruolodelasierra.sedelectronica.es>].

Duruelo de la Sierra, 15 de febrero de 2022.– El Alcalde, (Ilegible).

337

BOPSO-23-23022022

**LANGA DE DUERO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 21 de diciembre de 2021, se aprobó inicialmente el expediente de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la Obra nº 83 PD 2021: Redes y pavimentación en Langa de Duero.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante 30 días hábiles, en las dependencias municipales, publicándose anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, nº 1, del día 03/01/2022.

Durante el periodo de exposición pública al que fue sometido el presente expediente, no se registró ninguna reclamación contra la aprobación de la imposición y ordenación de las Contribuciones Especiales, por lo que de acuerdo con lo establecido en el art. 17.3 del Real Decreto-Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL), se eleva este acuerdo de aprobación provisional a definitivo.

En consecuencia y según lo establecido en el art. 17.4 del TRLRHL, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la Obra nº 83 PD 2021: Redes y pavimentación en Langa de Duero, según los siguientes criterios:

- El coste previsto de la obra se fija en 76.516,16 euros y el coste soportado por el Ayuntamiento en 23.487,54 euros.

- Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 21.138,79 euros (90% del coste soportado). El coste total presupuestado de la obra tendrá carácter de mera previsión. Si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas correspondientes.

- Aplicar conjuntamente como módulo de reparto:

1. Metros lineales de fachada del inmueble: 50%

2. Superficie: 50%

Contra el anterior acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Langa de Duero, 16 de febrero de 2022.– El Alcalde, Iván Andrés Aparicio. 340

**MATAMALA DE ALMAZÁN**

Remitido por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el Padrón de Agua correspondiente al 2º semestre de 2021, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Matamala de Almazán, 13 de febrero de 2022.– El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 331

Remitido por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el Padrón de recogida de residuos sólidos urbanos del ejercicio 2022 se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este

BOPSO-23-23022022



anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Matamala de Almazán, 14 de febrero de 2022.– El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 338

### OSONA

El expediente M.C N° 2/2021 de Modificación Presupuestaria del Entidad Local Menor de Osona para el ejercicio 2021 queda aprobado definitivamente en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### Aumentos de gastos

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
6	Inversiones reales	22.000,00
	Total aumentos	22.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### Disminuciones de gastos

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
6	Inversiones reales	-12.000,18
	Total disminuciones	-12.000,18

#### Aumentos de ingresos

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
7	Transferencias de capital	9.999,82
	Total aumentos	9.999,82

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Osona, 12 de febrero de 2022.– El Alcalde, Gregorio Medrano García.

341

### PERDICES

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 10/02/2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Perdices, 10 de febrero de 2022.– El Alcalde, Eulogio Almería Tarancón.

333

### **PORTELRUBIO**

Vistos los expedientes números 1 y 2/2021 de Modificaciones Presupuestarias del ejercicio 2021 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 10 de febrero de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente los expedientes números 1 y 2/2021 propuestos, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer estos expedientes al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edicto de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Tercero. Se entenderá definitivamente aprobados si no se presentasen reclamaciones a los mismos, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Portelrubio, 10 de febrero de 2022.– El Alcalde, Emiliano Hernández Herrero.

327

## **ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

### **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

#### **SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

Terminada la publicación del Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Vizmanos - Verguizas (Soria), y no excediendo el número de recursos contra el mismo del 5% del total de propietarios ni las aportaciones de los recurrentes exceden del 5% de superficie total de la zona, este Servicio Territorial ha resuelto dar toma de posesión provisional, y por tanto poner a disposición de los propietarios todas las fincas de reemplazo que respectivamente les correspondan, EXCEPTO aquellas que se hallen con cosecha pendiente de recoger, correspondiente al año agrícola 2021-2022, cuya posesión se retrasará hasta su efectiva recolección dentro de dicho año agrícola.

Se considera como fecha de toma de posesión provisional de las nuevas fincas, el día siguiente al de la última publicación de éste Aviso en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 14/90 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se comunica a los interesados que dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que las fincas hayan sido puestas a disposición de los participantes para que tomen posesión provisional, podrán entablar reclamación ante las oficinas provinciales o centrales de la Consejería de Agricultura y Ganadería o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre), acompañando dictamen pericial sobre diferencias superiores al dos por ciento, entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración.

Soria, 7 de febrero de 2022.– El Jefe del Servicio Territorial, José Manuel Ruiz Romera.

317

BOPSO-23-23022022



## SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

*ANUNCIO de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción para proyecto de reforma de línea eléctrica aérea M.T. 13,2 KV N° 4787-38 “Soto” (S.T.R. “San Esteban Gorm”) con cambio de conductor y apoyos entre apoyo n° 431 y apoyo n° 14480 en los TT.MM. de Montejo de Tiermes y Caracena (Soria). Titularidad de I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. Expediente: IE/AT/54-2020.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa, Autorización de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Solicitante:* I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* TT.MM. de Montejo de Tiermes y Caracena (Soria).

c) *Finalidad:* Renovación de red de distribución y su adecuación a protección de avifauna.

d) *Características principales:*

- Reforma de línea aérea de M.T. 13,2 kV n° 4787-38 “SOTO” de subestación transformadora “San Esteban Gorm” desde apoyo n° 431 hasta apoyo n° 14480 de una longitud de 4.574 metros y conductor tipo 100-AL1/17-ST1A.

- Desmontaje de 4576 metros de línea aérea de M.T., 26 apoyos de 1 poste de hormigón, 3 apoyos metálicos y 1 juego de seccionadores LB.

- Instalación de medidas antielectrocución de avifauna en apoyos proyectados y en apoyos intermedios.

e) *Presupuesto:* 147.330,61 €.

f) *Órgano competente para resolver:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada por Resolución de 22 de noviembre de 2019, B.O.C. y L. n° 231 de 29 de noviembre de 2019).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, ([www.energía.jcyl.es](http://www.energía.jcyl.es)), información pública en materia de energía y minas.

Soria, 4 de noviembre de 2020.– El Jefe del Servicio, Manuel López Represa.

302